

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Recursos Remanentes del FAM**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-05000-19-1779-2019

1779-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	53,824.3
Muestra Auditada	41,605.2
Representatividad de la Muestra	77.3%

En el informe individual del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016 se emitieron las acciones 16-A-05000-14-0769-06-001 y 16-A-05000-14-0769-06-002 por no transferir la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2016 y remanentes FAM a las instancias ejecutoras y transferir recursos de los Remanentes FAM 2016 a una cuenta bancaria propia del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, respectivamente, y en la Cuenta Pública 2017 la acción 2017-A-05000-16-0776-03-001 por la falta de aplicación de los Recursos Remanentes del FAM 2017, de los cuales el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza deberá demostrar su aplicación ante la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en el ejercicio fiscal 2018 por 53,824.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 41,605.2 miles de pesos, que representaron el 77.3% de los recursos transferidos.

## **Resultados**

### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

1. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza abrió una cuenta bancaria específica y productiva para los Recursos Remanentes del FAM 2018, por 53,824.3 miles de pesos.
2. La SEFIN pagó 10,036.9 miles de pesos de los Recursos Remanentes del FAM 2018 a proveedores y contratistas, y transfirió 3,231.9 miles de pesos al Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED); sin embargo, se determinó un saldo por 40,555.5 miles de pesos en la cuenta bancaria, los cuales no se transfirieron de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones a las dependencias ejecutoras.

Adicionalmente, el ICIFED abrió dos cuentas bancarias para la recepción de los Recursos Remanentes FAM por 3,231.9 miles de pesos, las cuales no fueron productivas y una de éstas no fue específica.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 02/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e información financiera**

3. La SEFIN y el ICIFED registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los Recursos Remanentes del FAM 2018; asimismo, contaron con la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto, y los pagos se realizaron de manera electrónica; sin embargo, se observó que la SEFIN no canceló la documentación con la leyenda "Operado", ni identificó el ejercicio fiscal correspondiente. Adicionalmente, se verificó que la SEFIN y el ICIFED no identificaron presupuestal y contablemente las erogaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2018.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 02/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Destino y ejercicio de los recursos**

4. Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza le fueron entregados 53,824.3 miles de pesos de los Recursos Remanentes del FAM 2018, de los cuales, al 31 de diciembre del 2018, pagó 13,268.8 miles de pesos que representaron el 24.7% del total ministrado y se determinaron recursos no pagados por 40,555.5 miles de pesos que representaron el 75.3%; tampoco se ejercieron los rendimientos financieros por 5.7 miles de pesos conforme a la siguiente tabla:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM 2018**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**CUENTA PÚBLICA 2018**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2017 correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017	Importe ministrado en 2018	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Remanentes FAM 2018	0.0	53,824.3	53,824.3	13,268.8	40,555.5
Rendimientos financieros ejercicio 2018	0.0	5.7	5.7	0.0	5.7
<b>Total remanentes FAM</b>	<b>0.0</b>	<b>53,830.0</b>	<b>53,830.0</b>	<b>13,268.8</b>	<b>40,561.2</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios de la SEFIN y el ICIFED con corte al 31 de diciembre de 2018.

Las obras y adquisiciones pagadas con los Recursos Remanentes del FAM 2018 se destinaron y aplicaron en la construcción, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de los niveles de educación básica y medio superior.

#### 2018-A-05000-19-1779-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles al 31 de diciembre de 2018, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

5. El ICIFED adjudicó un contrato de adquisiciones del componente Infraestructura Nivel Básica, el cual contó con la garantía de cumplimiento y se acreditó la recepción de los bienes de acuerdo con los números de serie facturados; sin embargo, el ICIFED no contó con la garantía de vicios ocultos, ni con los resguardos correspondientes y los números de inventario de los bienes recibidos.

El ICIFED, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la garantía de vicios ocultos, los resguardos correspondientes y los números de inventario de los bienes recibidos, con lo que solventa lo observado.

#### **Obra Pública y servicios relacionados con la misma**

6. El ICIFED adjudicó dos obras, durante el ejercicio fiscal 2018, para los componentes de "Infraestructura Nivel Básica y Nivel Medio Superior", de acuerdo con los montos establecidos en la normativa, los cuales se formalizaron mediante contratos y convenios modificatorios

por 4,124.4 miles de pesos; asimismo, contaron con las garantías correspondientes y actas entrega recepción.

Adicionalmente, con la verificación física se constató que los conceptos de obra seleccionados susceptibles coincidieron con los importes de obra pagados; sin embargo, de la obra denominada "Instalaciones de tableros y accesorios dentro del Gimnasio-Auditorio del CECYTEC-AGUJITA ubicado en Nueva Rosita municipio de San Juan Sabinas, Coahuila de Zaragoza", no se acreditó que los conceptos de obra contratados se ejecutaron y entregaron de acuerdo con las especificaciones contratadas.

El ICIFED, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó que los conceptos de obra contratados se ejecutaron y entregaron de acuerdo con las especificaciones contratadas, por lo que se solventa lo observado.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 41,605.2 miles de pesos, que representó el 77.3% de los 53,824.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante los Recursos Remanentes del FAM 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ejerció 13,268.8 miles de pesos, cifra que representó el 24.7% de los recursos transferidos, por lo que quedó pendiente por ejercer en los objetivos del FAM un monto por 40,555.5 miles de pesos que representó el 75.3%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no ejercer con oportunidad los Recursos Remanentes del FAM, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó un ejercicio de los Recursos Remanentes del FAM 2018 ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números 1.5.-1052/2019, 1.5.-0008/2020, 1.5.-0010/2020 y 1.5.-0015/2020, del 17 diciembre de 2019, 10, 13 y 14 de enero de 2020, respectivamente, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 2, 3, 5 y 6 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 4, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.

1  
11/18 2019, 2 ugrpr

Gobierno del Estado

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila



Coahuila de Zaragoza

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

Saltillo, Coahuila a 17 de diciembre de 2019

1.5.-1052/2019

ASUNTO: Aud.1779/18 Remanentes FAM

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRESENTE.

RECIBÍ OFICIO  
COHA / CD ANEXO  
ODIN SANCHEZ  
19-DIC-19

Me refiero a su oficio DGARFT"A"/1506/2019 referente a la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1779 DS-GF con título "Recursos Remanentes del FAM"; al respecto se adjuntan las justificaciones, aclaraciones, información y documentación de los Resultados 2, 4, 5, 6, 9, 10 y 11, mediante 2 discos compactos certificados, proporcionados por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

C.P. ANTONIO DE LA PEÑA JIMÉNEZ

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2019  
10:40 AM  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

C.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila /AP/R/S/AMGA/gy

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020,  
Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 988-9800.

**¡Fuerte,  
Coahuila es!**



SEFIRC

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION



2020 ENE 16 PM 6:15

DIRECCIÓN CENTRAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" Saltillo, Coahuila a 10 de enero de 2020

1.5.-0008/2020

ASUNTO: Aud. 1779/18 Remanentes FAM

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.

Me refiero a la auditoría número 1779/18 DS-GF denominada "Recursos Remanentes del FAM", referente al Acta Número 002/CP2018 relativa a la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con Observación); al respecto se adjunta 1 CD certificado proporcionado por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, atendiendo lo siguiente:

**Resultado 11:**

- Se anexa Acta de Sitio del contrato No. ICI-ICMTP-033-18, correspondiente a la Obra 1801928 denominada "Instalación de tableros y accesorios en el Gimnasio-Auditorio del CECYTEC Agujita", así como constancia fotográfica de los conceptos ejecutados.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA-GUBERNAMENTAL

C.P. ANTONIO DE LA PEÑA JIMÉNEZ

C.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga.- Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila (APURVCI/AMGA/gh)

Purif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020,  
Saltillo, Coah.  
Teléfono: (844) 986-9800.

Fuerte  
Coahuila es!



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
RE 17 ENE 2020  
12:10 pm  
Notas y un correo  
BART-A2

Saltillo, Coahuila a 13 de enero de 2020  
L.S.-0010/ 2020  
Asunto: Aud. 1779/18 REM. FAM

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE:-

En atención a las Cédulas de Resultados Finales correspondientes a la Auditoría número 1779-DS-6F, "Recursos Remantes del FAM" (REM. FAM), Cuenta Pública 2018. Al respecto me permito enviar seis (6) fojas debidamente certificadas proporcionadas por la Secretaría de Finanzas, para la atención de lo siguiente:

RESULTADO No. 2 PROCEDIMIENTO 1.2

- Se anexa tarjeta informativa de fecha 08 de enero de 2020, mediante la cual se realiza la aclaración respectiva. (fojas 1-3)

RESULTADO No. 4 PROCEDIMIENTO 2.2

- Se anexa oficio número SEFIN/EAA/003/2020, mediante el cual se informa la persona que realizó los actos u omitió las irregularidades que originó este resultado. (fojas 4-6)

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

C.P. ANTONIO DE LA PEÑA JIMÉNEZ

C.c.p.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga - Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila /AFJ/JC/JM/EA

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020, Saltillo,  
Coah.  
Teléfono: (844) 986-9800.

¡Fuerte,  
Coahuila) es!

AUDITORIA SUPERIOR  
DE LA FEDERACION  
17 ENE 16 PM 6:15  
SECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN

2020 ENE 17 PM 2:13

SECRETARÍA DE FIDUCIARIAS,  
AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

Saltillo, Coahuila a 14 de enero de 2020  
1.5-0015/2020  
Asunto: AUD 1779 REM FAM 2018

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"  
PRESENTE.-

Me refiero a la Auditoría 1779 DS-GF "Recursos Remanentes del FAM", correspondiente al ejercicio 2018. Al respecto me permito adjuntar la caratula del expediente No. 02/2020, Resultado 2 Procedimiento 1.2 y Resultado 4 Procedimiento 2.2, por medio del cual se dio inicio al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

C.P. ANTONIO DE LA PEÑA JIMÉNEZ

AUDITORÍA SUPERIOR  
RECEBIDO  
12:25 pm  
10 ENE 2020  
M. DARRIAGA  
una hoja, coahuila

C.c.p. - Lic. Teresa Gaspardo Berlanga - Secretaría de Fideicomisos y Rendición de Cuentas de Coahuila (AF/AFRC/ANCA)

Perif. Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano 25020, Saltillo,  
Coah.  
Teléfono: (844) 985-9800.

¡Fuerte,  
Coahuila) es!

## ***Apéndices***

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) y el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa (ICIFED).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40 y 49 segundo párrafo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio de Coordinación y Colaboración para la potencialización de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de fecha 19 de octubre de 2015: cláusulas décima primera y décima séptima.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.